



Junta de Gobierno Local

APROBADA UNA NUEVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE TRABAJEN CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Estas ayudas, que ascienden a 84.249 euros, se incrementan un 10% con respecto al año 2022

30/12/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria específica de subvenciones del Área de Igualdad de Oportunidades para entidades que realicen actuaciones de intervención con mujeres víctimas de violencia de género, en el marco desarrollo de las medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Esta línea de subvenciones, que está dotada con 84.249,72 euros, (cantidad que se incluye en el montante total de 187.790,81 euros con cargo a los fondos provenientes del Pacto de Estado, se incrementa en un 10% (7.000 euros) con respecto a la convocatoria del año 2022.

Así, el objeto de esta convocatoria es el apoyo a la financiación de proyectos de intervención que realizan asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con mujeres víctimas de violencia de género. En concreto, para el desarrollo de proyectos o programas que tengan como finalidad la creación y mejora de las unidades de atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Tienen, por tanto, la finalidad de complementar las competencias de la Administración Local en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres, y en materia de intervención integral para las mujeres víctimas de violencia machista.

Estas acciones integrales ante la violencia contra las mujeres podrán ser a nivel psicosocial y tendrán como objetivo principal que las actuaciones específicas ante la violencia de género lleguen a cualquier rincón de la ciudad y a cualquier colectivo de mujeres, especialmente aquéllas que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad socio cultural, y/o tenga dificultades de acceso a la red de servicios públicos para la atención de la violencia de género.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, (BDNS) y el plazo de presentación de las solicitudes, será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).